



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, y de sus diputados **Antón Gómez-Reino Varela** y **Juan Antonio Delgado Ramos**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento**, presenta la siguiente **Pregunta escrita** relativa a la **plantilla actual del cuerpo de la Guardia Civil en Galicia**.

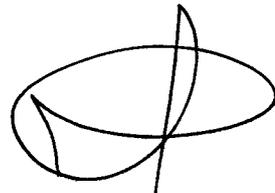
1. ¿Cuántos efectivos asigna, en la actualidad, el catálogo de plantilla del cuerpo de la Guardia Civil en Galicia, catalogada por comandancias y puestos? ¿y cuántos efectivos lo componen realmente?
2. ¿Cuál ha sido la evolución de esta plantilla desde el año 2011, catalogada por años, zonas, comandancias y puestos?
3. ¿Cuántas bajas médicas se han registrado entre la plantilla de la Guardia Civil en los años 2016 y 2017 en Galicia, catalogadas por zonas, comandancias y puestos?
4. ¿Cuál ha sido la evolución desde el año 2011, catalogada por zonas, comandancias y puestos?
5. ¿Qué tipo de bajas se han registrado en los años 2016 y 2017, catalogadas por zonas, comandancias y puestos? ¿Cuántas han sido bajas psicológicas? ¿Cuál ha sido la duración de las mismas desde el año 2011?
6. ¿Cuáles han sido los costes ocasionados por las bajas laborales de naturaleza psicológica en la Guardia Civil desde el año 2011?
7. ¿Cuántos gabinetes presenciales de Servicio de Psicología de la Guardia Civil existen en Galicia, catalogados por zonas o comandancias? ¿Cuál es el ratio de atención de estos gabinetes en Galicia?

8. A la fecha del registro de esta iniciativa, ¿cuántos efectivos están activos y cuantos de baja en la zona de Galicia y sus 4 comandancias?
9. ¿Qué porcentaje supone del total de la plantilla efectiva, no del asignado en catálogo, por zona y comandancias?
10. ¿Existe en el cuerpo de la Guardia Civil una Relación de Puestos de Trabajo (RPT), instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto tal y como indica el artículo 15 de la *Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública*? En caso negativo, ¿tiene previsto el Gobierno elaborar esta RPT en el cuerpo de la Guardia Civil? ¿Cuándo tiene previsto elaborarlo? ¿Tiene previsto que este catálogo se haga público, tal y como exige la legislación vigente?

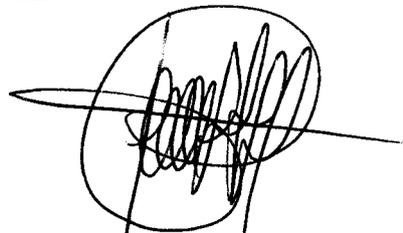
Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2018



Yolanda Díaz Pérez



Antón Gómez-Reino Varela



Juan Antonio Delgado Ramos